



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

I.- DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE:

Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, con domicilio en blvd. López Portillo número 305, fraccionamiento Dependencias Federales, Guadalupe, Zacatecas, c.p. 98616.

II.- DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DATOS SENSIBLES:

Los datos personales que son recabados por la Secretaría de Educación, serán tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, y cuyo tratamiento se refiere a la obtención, uso, registros, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencias o disposición de datos personales se mencionan de forma enunciativa, no limitativa los siguientes:

- Nombre de la persona, edad, sexo, firma, lugar y fecha de Nacimiento, estado civil, fotografías y/o videos donde pudiera aparecer el rostro de las personas, huella digital, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), credencial del Instituto Nacional Electoral (INE), con clave de elector y código de identificación de credencial, número de afiliación del IMSS, domicilio particular, número telefónico particular, cuenta de correo electrónico personal, información curricular, puntaje escalafonario, Clave de cobro, número de cuenta bancaria y todos aquellos datos y documentos personales que contengan información considerada como datos personales, aquellos datos que sean necesarios de acuerdo a las reglas de operación aplicables de los programas manejados por la responsable. Respecto a menores de edad, tratándose del Estado de salud, se podrá solicitar el certificado médico en el que se incluya peso, talla o cualquier información biométrica derivada de exámenes médicos, esta información será tratada únicamente para fines estadísticos y de acciones de prevención, para integrarlos como información estadística en programas específicos y para llevar a cabo el trámite de preinscripciones e inscripciones en los niveles educativos de educación inicial, preescolar y básica.

Esta Secretaría de Educación no recaba los siguientes datos sensibles: origen racial o étnico, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual, la responsable en ejercicio de sus atribuciones y en los casos en los que resulte necesario recabará los siguientes datos sensibles: estado de salud, certificados o exámenes médicos que contengan datos como peso, talla y edad; tratándose de menores de edad, para la finalidad establecida en el punto 7 del capítulo de finalidades, tratándose de datos personales, sensibles o biométricos, el responsable deberá obtener el consentimiento expreso y por escrito del titular para su tratamiento, a través de su firma autógrafa, firma electrónica o cualquier mecanismo de autenticación.

III.- EL FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO:

Artículos 3 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1,2, 27 y 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 1,2,3,4,5,6,7,8,y 9 de la Ley de Educación del Estado de Zacatecas, 1, 16, 24, 25 fracción IX, y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, 1, 23, 25 y los relativos y aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, 1,2, 3, fracción II, 6, 7 párrafo segundo, 10, 11, 12, 17,19,20, 21, 22, 30,39, 88, 89, 90 y los relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas.

IV.- LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUELLAS QUE REQUIEREN EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR:

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento del titular se mencionan a continuación de forma enunciativa más no limitativa:

- 1.- Dar cumplimiento a las funciones, obligaciones y atribuciones de la Secretaría de Educación, conforme a lo dispuesto por la Ley de Educación del Estado de Zacatecas.
- 2.- Contar con bases de datos que permitan la integración de la información proporcionada a la responsable, y para el cuidado y resguardo de archivos, documentos, equipos de cómputo, de oficina y materiales dentro de las instalaciones de la Secretaría.
- 3.- Realizar todos aquellos trámites administrativos, educativos, sociales, relacionados con las actividades, obligaciones y atribuciones legales de la Secretaría de Educación señaladas en el Reglamento interior y el Manual de Organización de la dependencia, además de los necesarios para brindar atención en el ámbito educativo en el Estado de Zacatecas.
- 4.- Realizar la prestación de los servicios educativos, administrativos, sociales, relacionados con la actividad de la secretaria de educación, en todos sus niveles educativos, solicitudes de apoyo y de información.
- 5.- Promover la inserción y facilitar la vinculación de la población objetivo con la oferta institucional, programas y acciones para el acceso a la educación ; Definir y aplicar los criterios para identificar a los beneficiarios de Becas para el Bienestar Benito Juárez, y elaborar, aplicar y coordinar los sistemas de recolección, procesamiento, análisis, supervisión y evaluación de información de éstos; Otorgar becas para contribuir a la permanencia escolar de las niñas, niños y adolescentes inscritos en Instituciones de Educación Básica del Sistema Educativo Nacional y que son integrantes de familias pobres, marginas o que habitan en territorios en condición de pobreza o de marginación o asisten a escuelas en esos mismos territorios.
- 6.- Para la protección, cuidado, integración y archivo de los expedientes cuyos documentos contengan datos personales de trabajadores, padres de familia y alumnos, registro de asistencia, participación en convocatorias para el ingreso, promoción o permanencia de docentes



y prestadores de servicios educativos en los diferentes niveles educativos, integración de padrones de beneficiarios de los programas educativos, sociales, de becas o cualquier otro programa o campaña creada, ejecutada, o administrada por la Secretaría de Educación.

7.- Los datos otorgados servirán además entre otras, para la elaboración y otorgamiento de permisos, licencias o concesiones, la emisión y/o reposición de certificados de estudios, constancias, trámites ante otras autoridades educativas y no educativas, otorgamiento de registros de validez oficial de estudios, de servicios, filiación, expedición de credenciales, trámites de movimientos de personal, solicitudes de cambios de adscripción, integración de expedientes para archivo, constancias de calificaciones, pagos, entrega de materiales, aplicación de evaluaciones educativas, capacitaciones, renovación y registro de asociaciones de padres de familia, preinscripciones, inscripciones de alumnos en los diferentes niveles educativos.

8.- Para la integración de los expedientes dentro de programas específicos de Educación y salud, fines estadísticos, acciones de prevención, y para trámites de preinscripción dentro de los planteles de educación inicial, preescolar, básica y los niveles educativos que así lo requieran.

Requieren el consentimiento del Titular:

- Requieren consentimiento del titular para su tratamiento, los siguientes datos personales: Firma cuando no se trate de servidores públicos en ejercicio de sus funciones, fotografía donde aparezca el rostro de las personas siempre que su imagen no obre en archivos o plataformas de acceso público, en términos de la Ley, registro federal de contribuyentes (RFC), clave única de registro de población (CURP), domicilio particular, número telefónico particular, cuenta de correo electrónico particular, número de cuenta bancaria y aquellos datos personales cuyos titulares sean menores de edad, en términos de lo dispuesto por los artículos 7 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, manejados por la responsable, tratándose de datos personales, sensibles o biométricos, el responsable deberá obtener el consentimiento expreso y por escrito del titular para su tratamiento, a través de su firma autógrafa, firma electrónica o cualquier mecanismo de autenticación.

Se informa a los titulares en los casos en los cuales se requiera su consentimiento para la transferencia de sus datos personales, le será solicitado en términos de los artículos 14 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, considerando las excepciones a que se refiere el artículo 16 de la citada Ley, siempre que los datos personales sean solicitados vía oficial por dependencias gubernamentales, por autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales Federales, Estatales o municipales, la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez como receptor-transferente, por las Secretarías dependientes del Poder Ejecutivo, por el Poder Legislativo y por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas; cuando los datos personales solicitados correspondan a menores de edad, se deberá recabar el consentimiento expreso de los padres o tutores, considerando las excepciones establecidas por la propia Ley.

V.- LOS MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO:

Los titulares de los datos personales o sus representantes legales, podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO) y podrá oponerse a la transferencia de sus datos personales siempre que se requiera de su consentimiento mediante solicitud presentada en la Unidad de Transparencia, la Plataforma Nacional de Transparencia y a través de los mecanismos y medios que se establecen en los artículos 39 al 56 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, de forma particular las autoridades a las que se pudieran transmitir datos personales, se encuentran además detalladas en los avisos de privacidad simplificados de cada área de la Secretaría de Educación.

VI.- DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA:

La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación se ubica en la Avenida Preparatoria No. 408, planta baja, Col. Agronómica I Zacatecas, Zacatecas, c.p. 98066, tel. 9239600 ext. 5054, con horario de atención de Lunes a Viernes de 8:00 am a 3:00 pm.

VII.- DE LA PORTABILIDAD DE DATOS:

La portabilidad de datos se iniciará mediante la solicitud presentada por escrito a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, la cual informará al solicitante en un plazo de 10 días hábiles si los datos de los que se solicita la portabilidad, se encuentran en un formato estructurado y comúnmente utilizado, si se encuentran disponibles en los archivos informáticos de la Secretaría de Educación y si es posible su transmisión de acuerdo a lo que determinen las áreas y unidades técnicas responsables de llevar a cabo dicha portabilidad de datos personales.

VIII.- LOS MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD:

El aviso de privacidad integral podrá ser consultado ingresando a la dirección electrónica: www.seduzac.gob.mx, misma en la que se darán a conocer las modificaciones y actualizaciones al mismo.